

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°49

Al ser las cuatro de la tarde del día tres de diciembre del año dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Nereida Jiménez López

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

REGIDORES SUPLENTE

Aurelia Martínez Ríos

María Esther Anchía Angulo

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

Rosalba Jiménez Cisneros

SINDICOS SUPLENTE

Ana Virginia Gamboa Granados

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y oración
Artículo Segundo	Comprobación del cuórum y aprobación de la agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura correspondencia urgente
Artículo Sexto	Lectura Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal informa que la Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez asiste a una reunión en San José de FEDEMSUR y el Señor Regidor Jorge Jiménez, también asiste a una reunión en San José en la Contraloría, por lo que están nombrados en comisión.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Se recibe al Teniente José Ríos, Intendente de Policía, licenciado Hugo Sánchez de Análisis Policial, el Sargento Navarro, Jefe de Operaciones, Evelyn Martínez, Asesora Legal y licenciado Jefry Vargas Cruz, todos funcionarios de la Dirección Regional del Ministerio de Seguridad Pública.

PORQUE RENDIR CUENTAS

En cumplimiento de la Ley General de Control Interno N° 8292 del **año 2002**, y las responsabilidades para los funcionarios públicos en lo relativo al proceso de Rendición de Cuentas.

SOBRE QUE RENDIR CUENTAS

Protección y conservación del patrimonio

- Información confiable y oportuna
- Eficiencia y eficacia
- Cumplimiento de la norma Jurídica y Ética



DISTRIBUCION DE PERSONAL

Delegación de Corredores	97
Delegación de Paso Canoas	86
Delegación de La Cuesta	42
Delegación de Laurel	95
Total	320

Dentro de esas personas hay 10 funcionarios que es administrativo.

DISTRIBUCION DE VEHICULOS

	CARROS	MOTOS
Delegación de Corredores	2	3
Delegación de Paso Canoas	1	2
Delegación de La Cuesta	1	0
Delegación de Laurel	1	6
Total	5	10

Como ven el recurso para trabajar es bastante escaso, por lo tanto debemos maximizar el recurso, por lo que se trabaja a base de informes técnicos y de inteligencia que nos ayuda a enfocarnos mejor para dar una respuesta acertada.

PROBLEMÁTICA

Ley de Psicotrópicos
 Violencia Doméstica
 Delitos Contra la Propiedad
 Contravenciones Contra las personas y
 Contra las buenas costumbres
 Ilegales e Indocumentados
 Contrabando
 Delitos contra la vida

ESTRATEGIA OPERATIVA

PLAN DE OPERACIÓN NORMAL
 (PON.)

Acciones Operativas:

Presencia y acciones preventivas para la
Seguridad Ciudadana

Atención de incidencias reportadas

Controles migratorios.

Retenes aleatorios.

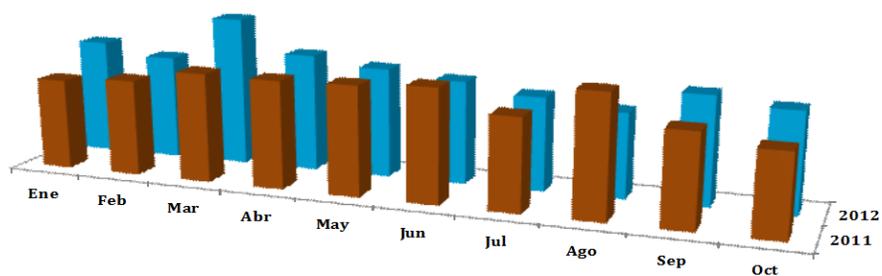
OPERATIVO ACTUAL

- ✓ OPERATIVO RETORNO
- ✓ OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES
- ✓ BUS SEGURO
- ✓ DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD
- ✓ CUIDEMONOS JUNTOS
- ✓ ALERTA DE FUGA DE LA REFORMA
- ✓ ACTIVIDADES DEL PAO

Narco menudeo, control de armas de fuego ilegales,
Presencia policial, atención a manifestaciones

A continuación el Licenciado Hugo Sánchez, procede a detallar los siguientes gráficos.

Gráfico 1, Ministerio de Seguridad Pública
Aprehensiones según mes por año
Ene-Oct Comparativo 2011-2012 / D96



Fuente: SAER-10 / Datos sujetos a variación.

Cuadro 1, Ministerio de Seguridad Pública
Principales modalidad delictivas según año
Ene-Oct Comparativo 2011-2012 / D96

Modalidades Delictivas	2011	2012	Diferencia
Ley De Psicotropicos	643	855	212
Ley De Violencia Domestica	732	689	43
Leyes Migratorias	269	408	139
Contravenciones Contra Las Personas	266	279	13
Delitos Contra La Propiedad	243	210	33
Contravenciones Contra Las Buenas Costumbres	79	75	4
Gestiones Y Colaboraciones	42	60	18
Ley Fiscal	30	38	8
Delitos Contra La Vida	70	34	36
Ley De Armas Y Explosivos	22	28	6
Delitos Sexuales	30	16	14

Fuente: SAER-10 / Datos sujetos a variación.

Cuadro 1, Ministerio de Seguridad Pública
Principales modalidad delictivas según año
Ene-Oct Comparativo 2011-2012 / D96

Modalidades Delictivas	2011	2012	Diferencia
Ley De Psicotropicos	643	855	212
Ley De Violencia Domestica	732	689	43
Leyes Migratorias	269	408	139
Contravenciones Contra Las Personas	266	279	13
Delitos Contra La Propiedad	243	210	33
Contravenciones Contra Las Buenas Costumbres	79	75	4
Gestiones Y Colaboraciones	42	60	18
Ley Fiscal	30	38	8
Delitos Contra La Vida	70	34	36
Ley De Armas Y Explosivos	22	28	6
Delitos Sexuales	30	16	14

Fuente: SAER-10 / Datos sujetos a variación.

Cuadro 3, Ministerio de Seguridad Pública
Decomisos de armas de fuego según tipo por año
Ene-Oct Comparativo 2011-2012 / D96

Tipo de Arma	2011	2012	Diferencia
Pistola	9	10	1
Revolver	4	9	5
Escopeta	1	-	
Rifle	1	-	
Hechiza	2	-	
Carabina	-	1	1
Total	17	20	3

Fuente: SAER-10 / Datos sujetos a variación.

Decomiso

de

Vehículos

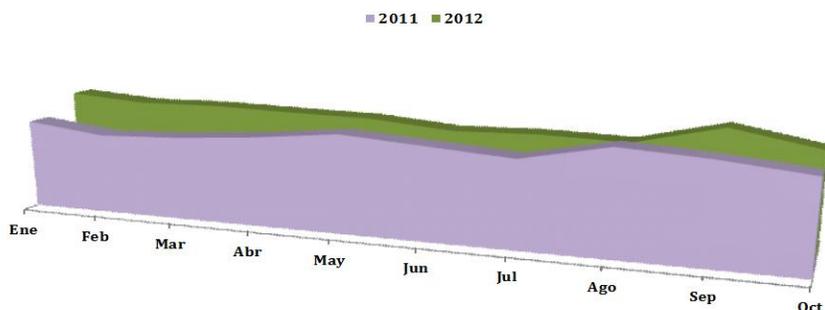
2011

2012

55

65

Gráfico 2, Ministerio de Seguridad Pública
Cantidad de Incidentes 9.1.1. según mes
Ene-Oct Comparativo 2011-2012 / D96



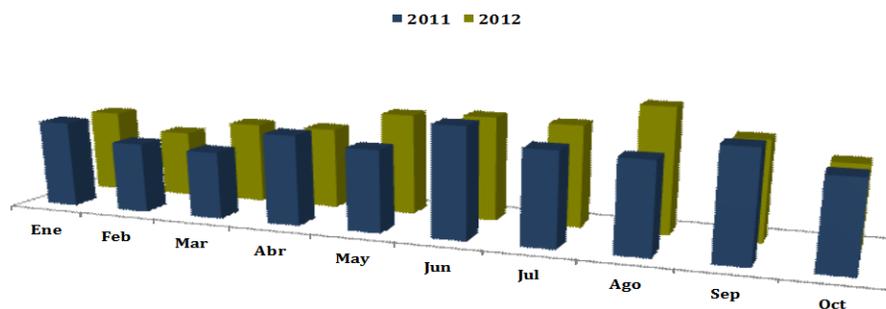
Fuente: Elaboración del SAE a partir de datos del 9.1.1.

Cuadro 4, Ministerio de Seguridad Pública
Cantidad de Incidentes según categoría por año
Ene-Oct Comparativo 2011-2012 / D96

Categoría	2011	2012	Diferencia
Gestiones y Colaboraciones	919	1103	184
Ley de Violencia Domestica	531	601	70
Contravenciones Contra Las Personas	380	446	66
Contravenciones Contra El Orden Publico	360	267	93
Delitos Contra La Propiedad	197	181	16
Ley de Psicotropicos	108	140	32
Delitos Contra La Vida	123	121	2

Fuente: Elaboración del SAE a partir de datos del 9.1.1.

Gráfico 3, Ministerio de Seguridad Pública
DCLP según mes por año
Ene-Oct Comparativo 2011-2012 / D96



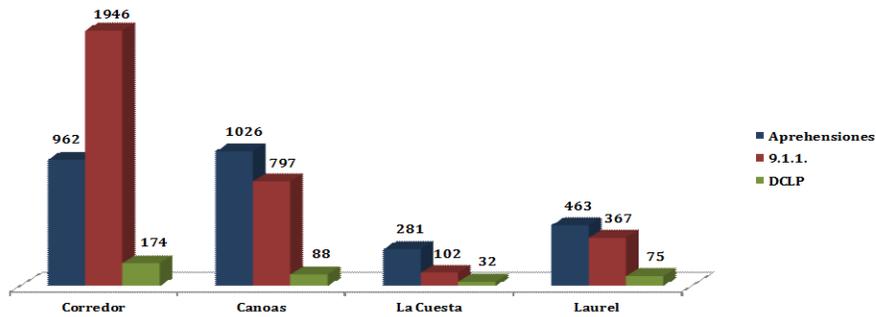
Fuente: Elaboración del SAE a partir de datos del OIJ.

Cuadro 5, Ministerio de Seguridad Pública
DCLP según modalidad delictiva por año
Ene-Oct Comparativo 2011-2012 / D96

Modalidad Delictiva	2011	2012	Diferencia
Asalto	57	52	5
Asalto A Viviendas	12	6	6
Hurto	67	124	57
Otros Robos	4	3	1
Robo A Edificacion	49	40	9
Robo A Viviendas	74	55	19
Robo De Ganado	7	18	11
Robo De Vehiculos	31	26	5
Tacha De Vehiculos	13	5	8

Fuente: Elaboración del SAE a partir de datos del OIJ.

Gráfico 4, Ministerio de Seguridad Pública
Aprehensiones, Incidentes 9.1.1. y DCLP según distrito
Ene-Oct 2012 / D96



Fuente: SAER-10.

Respecto a los hurtos, mucho se da por descuido de las personas y se da en el centro principalmente, sector Banco de Costa Rica, sube hasta el Banco Popular forma como una ele, porque ese en ese sector donde principalmente se da ese problema, sacan plata del cajero y no la guardan de una vez, sino que la exhiben, o dejan la tarjeta pegada en el cajero y ahí les sacan 50.000 100.000, los celulares se dejan a la vista en fin toda una serie de descuidos, y ahora que están los aguinaldos con mucha más razón deben estar alerta.

El Sindico William Jiménez, del Distrito de Laurel manifiesta que a él le preocupa que la cantidad de oficiales en el Cantón pues anda más o menos para todo el Cantón, pero si le preocupa la cantidad de vehículos que considera son muy pocos para atender un cantón como el nuestro, realmente cinco patrullas o cinco motos es muy poco, que han pensado hacer para solventar esa necesidad, o que podemos hacer para subsanar ese faltante, porque muchas veces la fuerza pública no llega tarde porque quiere, sino que no tiene condiciones para movilizarse. Y es muy difícil trabajar en las condiciones de falta de herramientas para trasladarse a responder una llamada, así es muy difícil dar una respuesta en forma oportuna.

El Teniente Ríos manifiesta que respecto a la inquietud del Sindico William Jiménez, en lo referente al equipo humano y de la parte de transporte, ellos dentro de todas las limitaciones hacen todo un esfuerzo por mantener la flota vehicular con la que cuentan, pero lamentablemente las calles que son de lastre no ayudan, y por ahí tienen que transitar, y dado lo limitado de estos recursos, los vehículos no descansan,

Habían mejorado un poco, aquí en Neilly tenían tres móviles, dos en Laurel, dos en Canoas, una móvil en la Cuesta y dos motos, sin embargo eso se nos ha caído por diversas razones, obviamente que siempre están haciendo las solicitudes de los repuestos, pero como todo lleva un trámite, no es tan rápido como uno espera. Desde luego que a él le gustaría tener más personal y mejor equipo, sin embargo se trabaja con lo que se tiene. Esta es una situación que no es nueva, y cada vez que hemos venido a hacer la rendición de cuentas, lo han informado, y ustedes tienen razón las limitantes van a estar, y esto es a nivel nacional, que entre más estemos lejos de la capital los recursos van disminuyendo.

Les gustaría que también la comunidad se comprometiera, precisamente con la colaboración de una Asociación de Desarrollo, que les aportó recursos y a través de un convenio han suplido repuestos y así han logrado poner a caminar algunos vehículos.

Tienen un programa que se llama adopte un vehículo y es que a través de un convenio con una asociación o con la comunidad, suplen de repuestos y ese vehículo se deja prestando servicio en esa comunidad, esto nos permite tener repuestos a la mano cuando se necesitan, porque la gestión de un repuesto se lleva como mínimo una semana.

El ha querido proponer a la Municipalidad que a través de un convenio se asigne un presupuesto y a través de un convenio, poder tener acceso de forma rápida a la adquisición de repuestos, conforme se vayan necesitando, esto es algo que lo están analizando para luego hacer una propuesta a la Municipalidad.

La Regidora María Esther Anchía Angulo solicita a los funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública le informen con que tanta frecuencia agarran ustedes a una persona infraganti cometiendo determinado delito y que efecto ha tenido el Juzgado de Flagrancia aquí en la Zona. **El Teniente Ríos** manifiesta que para ellos ha sido muy bueno y han tenido muy buenos resultados, de los detenidos en su mayoría han sido pasados al Tribunal de Flagrancia, donde ya ha habido algunas condenas incluso.

Ahora la frecuencia con son enviados al Tribunal de Flagrancia es bastante relativa, pero si es importante la cantidad que hemos enviado, con el resultado que muchos de ellos ya están fuera de circulación o se han condenado o se han ido del lugar.

Muchos de estos casos pasado a ese Tribunal, son por violencia domestica, delitos contra la propiedad, conducción temeraria entre otros.

Pero si el resultado ha sido bueno, ya que un proceso que antes nos llevaba cuatro años, ahora se hace en un tiempo muy corto.

Otro dato que no les había informado es que se ha empezado a trabajar con la creación de una base de datos que consiste en tomarle una ficha a la persona y sacarlos de circulación.

Se recibe a la Señora María Sequeira Domínguez y Demás Chinameras ubicadas en la calle principal de Paso Canoas, entre el Parque de Paso Canoas y la Aduana.

La Señora María Domínguez manifiesta que hoy vienen a solicitar se les informe que han decidido o que propuestas tienen ustedes, para que se la reubicación de ellas como Chinameras, ya que ustedes se van ahora en diciembre y a ellas les han dado de plazo hasta el mes de enero para que desocupen el sector donde han trabajado por espacio de 20 años. Le preocupa que el tiempo pasa muy rápido y no se les ha dado una respuesta, ni tampoco se les ha convocado a ninguna reunión, ella se ha reunido con otras personas, pero no con ellas como afectadas.

El terreno es de la Municipalidad, no se los van a dar a ellos, porque si ellos se meten así, las pueden acusar hasta de precaristas, porque no tienen ningún documento que las acredite como dueñas de ese terreno, los documentos los tiene la Municipalidad.

La Señora Alcaldesa Municipal les manifiesta la última vez que nos reunimos fue para platear que fueran ustedes los que financiaran la construcción de estos chinamos, solo estábamos esperando a que el Doctor González, porque con el estábamos coordinando el diseño de los chinamos y él estaba fuera del país, hasta hace unos días que regresó.

Lo segundo es que ustedes saben que la Municipalidad no cuenta con recursos para la construcción de esa infraestructura, y por otra parte con esa construcción del centro integrado de aduanas, habría que ver si todo ese terreno no se iría utilizar para ese proyecto.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que en los últimos días se han dado varios acontecimientos y que la Señora Alcaldesa los ha tocado, lamentablemente la semana pasada se tuvo una reunión con varios personeros de gobierno, se hizo una invitación por radio y casi ningún vecino de Paso Canoas llegó para enterarse y pronunciarse que estaba pasando.

Todos sabemos la problemática de Paso Canoas, ahí se va a hacer una inversión de 26 millones de dólares que es la reestructuración de toda esa vía, que es en lo que nosotros hemos venido trabajando y aún así no es lo que nosotros pretendemos uno quisiera ir más allá de esto, y ese espacio donde ustedes están es parte de lo que se va a utilizar para desarrollar el proyecto. Ahora lo que no sabemos es cuanto de ese terreno se va a ocupar, porque se habla desde el Gusano Barrenador hasta donde está la aduana, aunque en cierta forma salen beneficiados porque va a haber más desarrollo y más comercio.

Obviamente que el desarrollo que va haber es para que todo se vea más bonito y la estructura sea diferente, lo que no sabemos es si ese terreno se va a ocupar. Todo sabemos que aunque la Municipalidad o cualquier persona tengan un arriendo ahí, aún así son terrenos del estado, por lo tanto el Gobierno interviene cuando lo necesita, nada más paga las mejoras y el que está ahí con el arriendo ni modo, porque para eso el Gobierno lo ha decretado como milla fronteriza y puede que hasta en determinado momento se tenga que sacar a algún vecino y trasladados a otra zona.

Lo que él piensa es que se tiene que averiguar cuánto de ese terreno van a ocupar, porque nada hacemos con que ustedes construyan un chinamo y que luego los tengan que demoler.

La Señora Alcaldesa Municipal les manifiesta que ustedes tienen que recordar la última reunión cuando vinieron los señores del Departamento de Demoliciones del MOPT, que ellos fueron claros, porque ustedes están en una vía pública y que ellos no les iban a dar ni un día, y que ellos tenían todo el derecho de demoler, fue cuando se habló y se les dijo que nos dieran esos tres meses de tiempo para buscar la forma de cómo reubicarlos, pero lamentablemente la Municipalidad no tiene plata para reubicarlas y por otra parte no sabemos si ese terreno lo van a ocupar.

Estamos tratando de reubicarlas, pero tampoco es una obligación de la Municipalidad reubicarlas, porque si así fuera, se tendría que reubicar a todos los Chinameros que están ubicados en la calle, y el problema es que la Municipalidad no tiene terrenos, y si en determinado momento ocupan el terreno que un principio se nos asignó para reubicarlas a ustedes, entonces nos quedamos sin donde reubicarlas. Esperemos que ese terrenos no lo vayan a utilizar, porque como ya se dijo, son terrenos del estado y como tal los puede tomar en cualquier momento. Por lo tanto la solicitud es que nos permitan revisar el proyecto presentado por el Ministerio de Hacienda y ver si eventualmente ellos van a tomar parte de ese terreno, eso todavía no lo sabemos, tenemos que ir al sitio y revisar.

La Señora María Domínguez manifiesta que si la Municipalidad los va a apoyar en todo el proyecto con la preparación del terreno, y evacuar las aguas negras y todo eso.

La Señora Alcaldesa Municipal les manifiesta que ella no se puede comprometer, porque la Municipalidad no tiene recursos para eso, no se puede comprometer para luego quedarles mal.

La Señora Vicepresidenta del Comité de Chinameras, manifiesta que ella estuvo presente en la última reunión que se realizó con los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y ahí se dijo que la Municipalidad no tenía dinero para hacer los chinamos y la reubicación.

Por otra parte ellas aún están ahí porque el Doctor González del Ministerio de Salud fue quien abogó por ellas para que se les ampliara el plazo que se les estaba dando y a él le dijeron si iba hasta las últimas consecuencias y el Doctor González dijo que si y por la posición mostrada por él, fue que no las sacaron de ahí y aún se encuentran ahí.

El Sindico Abel Gómez Gómez manifiesta que es preocupante la situación de estas señoras y a él como sindico le preocupa mucho esta situación por la que ellas están pasando son cerca de 20 años que ellas tienen de pagar patente a la Municipalidad y ahora a ellas les preocupa más cuando se dice que ese terreno va a ser ocupado con ese proyecto de viene, por lo tanto solicita a los señores regidores se averigüe que cantidad de terreno es lo que va a quedar de esa área, pero a ella se les tiene que dar una respuesta y una solución, a este problema, solicita a los Señores del Concejo que busque una solución a la problemática de estas vecinas.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que aquí tenemos una confusión de parte de algunos compañeros, ya que el hecho que piensan que cuando se da una patente, como que nosotros tenemos una pistola puesta en la cabeza y eso no es así.

El licenciado Erick Miranda Asesor del Concejo manifiesta que una de las señoras vecinas ha manifestado que ella tiene documentación y que la puede aportar, sobre lo que se ha dado con el terreno y otros documentos, lo que se puede hacer es que la Secretaria busque si existen acuerdos al respecto, también averiguar si esos acuerdos que se tomaron son legales, porque puede haberse tomado algún acuerdo, pero no necesariamente el mismo sea legal, y si es ilegal no se puede ejecutar, por eso es importante que las vecinas le den un tiempo al Concejo para revisar los acuerdos que existen.

La Señora Regidora María Esther Anchía manifiesta que nosotros hace rato venimos preocupados por el problema de Paso Canos, entiendo que ustedes están metidas en la interamericana y eso es peor, grave es el asunto. Este Concejo Municipal y ella es la que más es reiterativa en esto y la que más ha peleado con esto.

Nosotros entramos en mayo del 2010 y vimos que uno de los proyectos de impacto que se tiene que resolver en el cantón, es el problema de Paso Canoas, por encima de los problemas de caminos, de vivienda, de desempleo, que tiene que ver con la pobreza y los problemas que pasan en Paso Canoas es por el mismo desempleo, pero aquí había que empezar ordenar esto.

Y este Concejo Municipal, entrando nomas empezó a gestionar ante el Gobierno de la República del nivel central, pensando en todos ustedes, el 30 de agosto del 2010, se fue a la Casa Presidencial y los atendió el Señor Vicepresidente de la República y planteamos el proyecto de modernización de Paso Canoas, para eliminar todo esto que está pasando incluso ustedes ahí,

hacer un bulevar comercial en esa calle central y cambiarle la cara a Paso Canoas, y con ese proyecto queda Paso Canoas como un país de primer mundo, lindísimo sin sacar a nadie de ahí.

Ustedes dirán pero hay plata en JUDESUR, no alcanza para hacer eso. Ahora que vino esta gente y retomamos el tema, porque en agosto del 2010, fuimos con el proyecto que plantea toda la problemática y la solución también, les hicimos la venta política, porque les demostramos que ese proyecto le conviene al gobierno políticamente realizarlo, porque eso genera votos y así lo vendimos, nada pasó, se le presentó al Viceministro de Hacienda y al de Comercio, pero nada pasó y ahora que vinieron todos estos Ministros y el Vicepresidente Alfio Piva y lamentablemente este señor Vicepresidente nos dice que como él estaba empezando no tenía experiencia y lo más probable es que lo metió en una gaveta y ahí se quedó, por eso es bueno que ustedes lo sepan, con esto le quiero decir que este Gobierno Local pretende, que se le de solución al problema de Paso Canoas, pero de una forma integral, económico, social, migratorio, de sanitario de seguridad, desempleo entre otras, cual fue la forma en que lo vendimos que a la par de todo esto se cree una zona libre en donde se pueda vender todo lo que venden los árabes en esos almacenes y con eso se genera riqueza y empleo y la plata no se vaya para Panamá, mejoramos la situación económica.

Ella entiende la posición de la señora, a la fecha no se ha hecho nada, bueno ahora viene un proyecto, eso viene con la ley de simplificación de trámites, es el proyecto Puebla Panamá, financiado con recursos del BID, que es de modernización de las aduanas, para quitar ese tapón que se hace a la entrada de Paso Canoas, que fue lo que planteamos, que se aprovechara esa inversión del BID y se realizara también el proyecto de modernización de las aduanas y que paralelamente se hicieran los dos proyectos y se diera una solución integral al problema de Paso Canoas, nosotros seguimos con esta lucha y ver como JUDESUR también aporta, pero es una realidad que ustedes tienen que salir de ahí, si tenemos que ver como se les ayuda, pero tenemos que echar a andar este proyecto, porque ya llevamos dos años y ahí está metido en una gaveta, pero no es solo reubicarlas a ustedes en una chinamito, sino en dar una solución integral al problema de Paso Canoas y vamos a seguir insistiendo en eso, pero que a ustedes las van a quitar de ahí, eso se va a dar y tenemos que tenerlo claro.

El Regidor Denis Cerdas, manifiesta que él se siente preocupado por las situaciones que se están dando y le preocupa porque los Chinameros pueden tomar acciones contra el Concejo, porque nosotros somos un gobierno local en pequeño.

Le gustaría que el licenciado Erick le dijera que podría suceder si el Concejo Municipal toma un acuerdo para mantener ahí si están en una carretera si están en una carretera que es del MOPT.

Ustedes recuerdan que en la última reunión que se tuvo con funcionarios del MOPT, el doctor González fue como asariado por estos funcionarios, cuando se pidió que se diera el plazo de los tres meses, y estos señores dijeron que tres meses era mucho tiempo, sin embargo al final el tiempo se dio, pero tal como lo han dicho las vecinas va pasando el tiempo y todavía no se ha planteado una solución al problema de estas vecinas.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que usted mismo Don Denis ya se dio la respuesta, ya que el Concejo en este caso no puede tomar acuerdos para que se mantengan ahí en una vía que no es de la Municipalidad, el municipio no puede disponer de una vía que no es suya.

Lo que aquí sucede es algo de voluntad política de cabildeo con las instancias de Gobierno correspondiente para tratar de dar una solución a estas vecinas.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que se tiene que analizar si se tiene una patente, hay que ver qué derechos tienen, si sus patentes las tienen al día, por lo tanto se tiene que hacer un análisis de la situación de ellas, pero en todo caso, es la administración la que tiene que darles una respuesta, porque aquí podemos pasar toda la noche discutiendo y no vamos a llegar a nada.

El Regidor Mainor Castro Aguilar solicita al licenciado Miranda Picado, le informe que repercusiones hay para la Municipalidad cuando otorga una patente para determinada actividad.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que el otorgamiento de una patente es solo para que la persona ejerza una actividad comercial equis a cambio del pago de un canon. Habría que investigar en que condiciones se dieron esas patentes, pero a la hora de otorgar una patente se exige un uso de suelo, que es la condición del terreno, permisos del Ministerio de salud entre otros, eso es lo que se tiene que investigar en que condiciones se dieron esas patentes.

El Sindico William Jiménez les manifiesta que tal vez a ustedes en este momento les parece un golpe duro, que de la noche a la mañana les digan que se tienen que ir del lugar donde han estado por muchos años, pero tenemos que verle también el lado provechoso del proyecto, ya que ahora ustedes lo ven así, pero yo creo que las primeras beneficiadas van a ser ustedes, porque es mucha la inversión que viene. Ahora ustedes tarde o temprano van a ser reubicadas no por la Municipalidad sino por el MOPT, porque es una ruta nacional. Lo que si yo creo es que a nivel político se tiene que hacer una gestión, para ver en realidad que es lo que se va a hacer en ese terreno, porque tal vez no se vaya a utilizar todo el terreno, pero si se tiene que hacer una gestión para buscar una solución al problema de estas vecinas.

La Señora Melba Guerra manifiesta que a ella le llegó un documento de parte que es indignante, porque ese documento que le envían dice que debe tener un permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, pero estos chinamos no es de ahora que están ahí, ya que antes eso no existía y ninguno de los chinamos que están ahí tiene permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, no se trata de decirles quítense y nada más, porque son muchos los años que tienen de estar ahí.

El Señor Presidente Municipal da por agotado el tema y les manifiesta que de parte de la Administración se va a revisar el proyecto, para ver las posibilidades de reubicarlas a ustedes ahí y por otra parte recordar el fallo de la Sala Constitucional en donde condenó al IDA, al A y A, Ministerio de Salud, por toda esa problemática que tenemos en Paso Canoas.

Se recibe a los miembros del Comité de vivienda de Laurel.

El Señor Isidro Morales manifiesta que en el día de hoy se hacen presentes con el fin que se les reconozca como miembros del Comité de Vivienda, ellos traen la integración del Comité el cual fue reconocido por la Asociación de Desarrollo de Laurel. Este Comité se conformó con el fin de colaborar para el desarrollo de los proyectos de vivienda del Distrito de Laurel. De igual manera otro fin del Comité es llevar un control de los proyectos de vivienda que se desarrollen en el Distrito de Laurel, ya que para nadie es un secreto que existen una gran cantidad de

desarrolladores que vienen a construir proyectos de vivienda, pero solo vienen a atender sus propios intereses y por obtener una ganancia y no tanto para beneficio de las familias que tienen necesidad de vivienda.

En ese sentido se hacen presentes con el fin de darse a conocer y que el Concejo Municipal los reconozca como miembros de este Comité a nivel del distrito de Laurel.

La Secretaria del Concejo procede a dar lectura a la nota que presentan al Concejo Municipal.

Se da lectura a nota enviada por el Señor Victor Rojas, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Laurel, en la cual manifiesta que en calidad de Presidente de la Asociación de Desarrollo de Laurel hace constar que el día 5 de noviembre del 2012, en reunión ordinaria se admite como adjunto a esta Asociación al Comité Pro-Vivienda del Distrito de Laurel, con el objetivo que se convierta en un ente desarrollador de este programa y en un banco de beneficiarios idóneos para ser sujetos del beneficio de la vivienda dentro del Distrito de Laurel, con miras a que se pueda organizar ayudas a población en el ámbito de la vivienda y que se coordinen acciones con el mismo para la ejecución de proyectos de esta índole en el distrito.

La nomina del Comité la integran:

Presidente	Segundo Álvarez Morales
Vicepresidente	José Alberto Chavarría Alvarado
Secretaria	Yorleny B. Cardenas Prado
Tesorero	Jorge Espinoza López
Vocal 1	Wendy González Ramírez
Vocal 2	Jean Alberto Trejos Cajina
Vocal 3	María de los Angeles Guevara Anchía
Fiscal	Victor Vega Naranjo

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta respecto a esta nota lo que puede decir que no duda que hay buenos líderes comunales, no obstante esta nota se contradice con lo que se nos ha dicho en las diferentes reuniones que hemos tenido con los funcionarios del Ministerio de la Vivienda, en el sentido que ellos nos dicen que es la Municipalidad la que se va a encargar del desarrollo de proyectos de vivienda en el Cantón y solo falta que se firme el convenio con el Ministerio de Vivienda, obviamente que se va a requerir de todo el apoyo de las diferentes organizaciones. Precisamente fueron dos proyectos de vivienda del sector de Laurel lo que nos llevó a reunirnos con los funcionarios de vivienda y ellos mismos nos informaron que no existe nadie a cargo del proyecto, que es la Municipalidad la que debe suministrar las listas de posibles beneficiarios, para ya reunir a la gente de Naranjo, para ya definir a quien le van a dar el proyecto, porque como se les había dicho que se habían hecho reuniones y demás, en el Ministerio de Vivienda se les dijo que no existe absolutamente ningún proyecto que esté dado, que es con la Municipalidad con la que van a coordinar. También se tiene un proyecto de 300 viviendas. Considera que lo que se debe hacer es hacer proyectos de forma más integral, lógicamente que en coordinación con los Comités de las comunidades, porque ellos dicen que ya no quieren seguir coordinando con los desarrolladores, porque quien verdaderamente conoce las necesidades es la Municipalidad. En esto estamos hablando de proyectos de vivienda de bien social, porque al desarrollador lo que le interesa es ganar dinero. En ese sentido se han dedicado la Comisión de Vivienda para determinar la necesidad de vivienda y uno se da cuenta que hay

mucha gente que necesita vivienda, pero que no califican porque se hacen reuniones y se les piden plata para planos cuotas por reunión y muchos no tienen recursos.

En ese sentido el Ministerio de Vivienda viene con un plan de coordinar con las Municipalidades de manera que sean las Municipalidades las que tengan la dirección de los proyectos de vivienda del cantón de manera que haya una mejor distribución de estos recursos hacia las personas que verdaderamente las necesitan. En esto estamos por firmar el convenios, ya algunas Municipalidades como la de Coto Brus ya lo hizo y nosotros pronto lo haremos.

El Señor Isidro Álvarez Morales, manifiesta que ellos preocupados por la falta de vivienda en el distrito es que se organizaron y se constituyeron en una Comité, buscaron a la Asociación de Desarrollo que es la representación legal del distrito, para que les diera el reconocimiento y ahora lo que requieren es que la Municipalidad le apruebe la integración de este Comité, eso es nada más lo que ellos están solicitando y trabajemos amarrados y que esos desarrolladores haciendo su agosto, ordenarlos, es ordenar la casa, que no se ha podido ordenar.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ya estamos en proceso que nos envíen el borrador del convenio para ya analizarlo, que el Concejo lo apruebe y firmarlo, ya que es mucha la gente que llega a la Municipalidad a solicitar vivienda y que son personas que realmente necesitan.

De los desarrolladores y de la gente que dice que está organizada, no nos han hecho llegar ninguna lista, para analizarla, porque eso es lo que nos dice la gente del Ministerio que no se le está dando vivienda, a la gente que realmente necesita, por lo tanto el problema va a continuar, porque se le está dando vivienda gente que tiene dos y tres viviendas, entonces como va a hacer la gente del Ministerio para controlar, esto, porque en ese recorrido que hicieron el recorrido, se encontraron con mucha gente que están viviendo con armazones cerradas con plástico y estoy segura que mucha de esa gente no está en esas listas, por lo tanto esa es la inquietud que ahora tiene el Ministerio de la Vivienda.

El Sindico William Espinoza manifiesta que es importante tener la idea de querer colaborar, pero también tenemos que recordar que en el Distrito de Laurel tenemos cuatro Asociaciones de Desarrollo, Kilometro 31, Naranjo, Bella Luz que en conjunto representan al distrito, por lo tanto una sola asociación no puede decir que va a representar a todo el distrito, y por lo tanto él considera que lo que cabe es hacer una asamblea ampliada de organizaciones en donde participen estas cuatro asociaciones de desarrollo y ahí se forme ese Comité de Vivienda representativo de todo el distrito, para que haya una equidad en la participación, desde luego sin quitarle mérito porque es bueno que haya esa participación y deseos de trabajar, pero no ve a las demás organizaciones participando.

Hace poco tuvieron una reunión con funcionarios del Ministerio de la Vivienda y se enteraron que hay una buena cantidad de recursos que no se han utilizado y como se les ha dicho, que pesar que existe una gran necesidad de vivienda y estos recursos no se han sabido aprovechar, como reitera a pesar de la necesidad de vivienda que tiene el Cantón, porque no han sido beneficiados los vecinos que verdaderamente necesitan.

También en esa reunión con los funcionarios del Ministerio de la Vivienda les dijeron que en el mes de enero iban a venir al Concejo Municipal cuales son los planes en materia de vivienda que tienen para el Cantón.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que yo creo que toda iniciativa de colaboración es de apoyarla, aquí tenemos una Comisión de Vivienda que puede coordinar con estos grupos, y que ojalá se empiece a controlar este asunto de la distribución de la vivienda, por lo tanto el considera que le debe dar el a este apoyo a este grupo, a sabiendas que no son ellos los que van a estar a cargo, sino la Municipalidad, pero que pueden colaborar con la Municipalidad.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos, manifiesta que en el Taller de Política Pública en la que participó hace unos días que el Concejo me envió, ese fue una de las cosas que ahí se trató que la Municipalidad debe trabajar con todos los Comités organizados que haya en el Cantón, para que se promueva una mejor calidad de vida de nuestros habitantes, por eso está de acuerdo con lo que ha indicado por el Regidor Ernesto Pérez de darles el apoyo, aunque también está de acuerdo con lo que ha indicado el compañero William sobre la equidad a la hora de formar estas organizaciones, pero ellos se organizaron y están presentando su propuesta.

El Señor Alberto Chavarría manifiesta que en realidad que a él le gusta mucho la proyección social, y trabajar este tipo de proyectos para beneficio de las comunidades. El ha estado trabajando mucho con el proyecto de vivienda del Naranjal que es un proyecto que ha estado botado. Este es un proyecto que lo dejó botado la Comisión Nacional de Emergencia y que tiene una gran cantidad de problemas, como que a la gente que le dieron vivienda ahí es porque son personas que tuvieron que reubicar porque estaban en zonas de riesgo, pero se da el caso, pero resulta que hay personas que tienen su buena casa en el sector de donde los sacaron y por lo tanto ahora no quieren dejar la casa que se les dio, ni tampoco la casa en donde habitaban anteriormente, por eso la cantidad de problemas que ahí existen, este es un proyecto que tiene nombre y apellidos, pero no caminaba, ellos se involucraron hasta que lo dieron terminado.

Por estas razones es que se organizaron y pusieron a gente calificada, tienen sus libros de actas, foliados por la Asociación se presentan los informes a la Asociación de Desarrollo y crearon este ideal para promover el aspecto de la vivienda.

Para este proyecto ellos convocaron a una reunión y llegaron 300 familias y son apenas 175 casas apenas, para que ustedes tengan una idea de lo que sucede en ese proyecto, y por eso es que tienen el interés de formar parte de ese Comité para ayudar a la gente del Distrito que tiene el Distrito y levantaron un listado y se hizo un estudio de cada caso, porque llegó gente de la Cuesta y de Paso Canoas y de Laurel, apareció del desarrollador y ya todo eso está para que el Ministerio de Vivienda asigne el desarrollado, eso se hizo no por votos, sino por la necesidad que existe.

Ellos nunca han tenido asesoría de nada, y lo que han logrado aprender es porque se han interesado en buscar esa información.

Se convocó a la Asamblea se formó el Comité y se presentó a la Asociación de Desarrollo para que se les diera el aval, ellos se alegraron mucho que hubiese un Comité interesado en promover los proyecto de vivienda, la Asociación es la que va a fiscalizar el desarrollo de estos proyectos, lo que quieren es que se hagan las cosas correctas en materia de vivienda.

El Señor Mainor Castro Aguilar manifiesta que él está de acuerdo en lo manifestado por el compañero Ernesto de apoyar a los grupos organizados. El tuvo una experiencia para formar el Comité de caminos de la comunidad donde él vive, y le solicitó a la Asociación de Desarrollo de Laurel, para que le diera el visto bueno, pero resulta que se le dijo que no podían porque ellos no

tenían jurisdicción en ese sector, ya que esa comunidad era jurisdicción de la Asociación de Desarrollo de Kilometro Treinta y Uno, entonces como va la Asociación de Desarrollo de Laurel, que tiene jurisdicción, solo en el centro del distrito de Laurel, dar el visto bueno para crear un Comité de Vivienda que represente a todo el Distrito, no puede ser que ustedes adscritos a la Asociación de Desarrollo de Laurel, decidir sobre proyectos de vivienda en Finca Naranjo, Caracol o Kilometro Treinta y Uno, ustedes pueden promover un proyecto de vivienda en la jurisdicción de la Asociación de Desarrollo de Laurel, a menos que se realice una nueva asamblea con la participación de las cuatro asociaciones y se forme un nuevo Comité de Vivienda, en todos si respaldarían a todo el Distrito de Laurel, no puede haber jurisdicción de la Asociación de Desarrollo de Laurel en Cuatro Bocas, porque es jurisdicción de la asociación de Kilometro Treinta y Uno, por lo tanto aquí lo que cabe es convocar a una nueva asamblea con participación de las cuatro asociaciones, que participe también el Concejo de Distrito y formar un nuevo Comité que represente al distrito.

El Señor Victor Vega Naranjo manifiesta que en esto se habla de todo el distrito, pero en realidad si tienen razón que la Asociación de Desarrollo de Laurel tiene su jurisdicción solo en la cabecera de distrito y si se pretende hacer un Comité representativo de todo el Distrito, se tiene que involucrar a las demás asociaciones de desarrollo que existen, por ahí vamos.

La pretensión de ellos es colaborar en la solución de los problemas de vivienda en el Cantón, por la gran cantidad de problemas que tenemos.

Es muy cierto lo que se ha mencionado de realizar una asamblea y que se forme ese Comité con representación de las otras organizaciones del Distrito de Laurel.

Por otra parte es necesario aclarar que ellos han estado trabajando con los proyectos de vivienda, pero a nivel de coordinaciones, han levantado listas de personas con necesidad de vivienda, pero si nunca han administrado recursos y están de acuerdo en que se realice esa asamblea que ustedes han mencionado.

La Señora Alcaldesa Municipal solicita a los Señores vecinos que me informen cual es la función de ustedes como Comité y cuál es la función de la Asociación de Desarrollo, ya que tienen la amarga experiencia en varios proyectos en el Cantón, que se van y nos dejan grandes problemas de aguas negras, alcantarillado, cordón y caño que no se construyen y luego tiene la Municipalidad que echarse toda estas obras al hombro.

Por otra parte solicitarles me informen si ustedes tienen un técnico o un ingeniero que los asesore de manera que ustedes controlen cuando se vaya a realizar un proyecto de vivienda donde eventualmente irían las aguas pluviales entre otros.

La Regidora María Esther Anchía manifiesta que bienvenida toda iniciativa particular comunal, ella considera que la gente que se involucra en este tipo de organizaciones es porque tiene tiempo de servicio, y yo creo fielmente eso, porque si no hoy no estuvieran aquí. Tal como se ha dicho el interés de ustedes es trabajar por la parte de vivienda. Lo ideal es que hubiera una representación de todo el distrito, invítenlos ustedes.

Ahora la comisión de vivienda municipal, no es suficiente para abarcar todo el tema de vivienda del Cantón, por otra parte la Comisión de vivienda municipal, está compuesta solo por los Síndicos, no hay ni un solo regidor en ella, y eso fue una diferencia que ella tuvo con el Señor

Presidente Municipal, con lo cual considera que ya esa comisión tiene un sesgo ahí, por lo tanto los síndicos pueden conocer mucho del problema de la falta de vivienda, pero también los regidores.

¿Por qué menciona este tema? Porque el tema de la capacitación es muy importante y que ustedes necesitan, ellos han ido a reuniones con los funcionarios de vivienda, ella por lo menos no conoce del tema, aunque debiera conocerlo todo el Concejo, bienvenida sea toda iniciativa de colaboración, por lo tanto ella su apoya esta iniciativa de ustedes de constituirse en un Comité de Vivienda, ya que sería un aporte importante a la Comisión de Vivienda para que sean fiscalizadores que los recursos se utilicen bien, que la vivienda se le entregue verdaderamente a la gente que necesita, que este es uno de los problemas que se han tenido y que ojalá que logren involucrar a otras asociaciones a participar en esta iniciativa.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que el tema ha sido bastante discutido y como ya lo han escuchado se tiene que realizar una asamblea ampliada, en donde participen las asociaciones de Desarrollo y el Concejos de Distrito, la Comisión de Vivienda, para formar este Comité de Vivienda que represente al Distrito de Laurel, por lo que oportunamente se les estará invitando a esta asamblea.

Se recibe a los Señores Jason Castillo y Carlos Gutiérrez, vecinos de Paso Canoas, detrás del Gusano Barrenador, quienes manifiestan que ellos se hacen presente para que se les ayude con el problema que tienen ya que ellos, tienen sus terrenos detrás de la carretera que entra por el Gusano Barrenador, ya llevan dos años tratando que se les de el visado de los planos, pero se les ha rechazado, hoy vienen a que se les dé una solución a este problema.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que ya este tema lo tratamos en una de las sesiones anteriores con la gente del IDA, se tiene un problema con los arriendo del IDA, ya que para que el IDA les dé el arriendo requieren del visado de la Municipalidad, pero la Municipalidad para poner el visado requiere del visto bueno de Ay A que cuentan con el servicio de agua, y A y A para dar el agua solicita el arriendo del IDA, por lo tanto esto se ha convertido en un círculo vicioso, donde los perjudicados son los vecinos, por lo tanto se había pensado en que se iba a hacer por parte de la Municipalidad un sello exclusivamente para el visado de los planos de terrenos de administración del IDA, en eso se había quedado con el IDA, lo que se tiene que saber es si ese sello ya se hizo.

La Regidora Anchía Angulo manifiesta si la calle que da al asentamiento tiene que ser una calle que tenga como mínimo 10 metros de ancho, también que el lote junto con los requisitos que le pida la Municipalidad y una vez que se cumplan todo este trámite el IDA da el aval para dar el arriendo.

El Señor Jason Castillo manifiesta que él lo que él necesita es que se les dé el visado para él poder meter el plano al castastro, porque se lo rechazan, ya que se lo visaron en la Municipalidad, pero como el visado dice que lo que existe es una servidumbre, se lo rechazan en el Catastro.

Sobre este tema el Concejo le sugiere a los vecinos, que por ser un trámite administrativo, se haga presente a la Administración, para que se le indique cuando podría estar ese sello.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°48, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

El Regidor Mainor Castro presenta objeción en el acuerdo N°9, que en dicho acuerdo se le debe agregar que este Concejo considera que se le están dando privilegios a los actuales concesionarios, aparte que se corta la libre participación de otras empresas, con lo que no se da la libre competencia. Enviar el acuerdo a las cinco municipalidades del Sur y a FEDEMSUR.

Se acoge la objeción del Regidor Mainor Castro Aguilar, por lo que al acuerdo N°9, se le agrega que este Concejo considera que se le están dando privilegios a lo actuales concesionarios, aparte que se corta la libre participación de otras empresas, con lo que no se da la libre competencia. Enviar el acuerdo a las cinco municipalidades del Sur y a FEDEMSUR.

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal somete a votación, la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°48, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO QUINTO

CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota de la Dirección de la Escuela San Rafael Norte, en la cual envía ternas para el nombramiento de la Junta Educación de ese centro educativo, por vencimiento de la misma.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la integración de la nueva Junta de Educación de la Escuela San Rafael Norte la cual queda integrada de la siguiente manera:

Bernabé Rodríguez Caballero	6-494-071
Clara Luz Méndez Rodríguez	6-212-085
Camila Castillo Guerra	6-493-295
Esperanza Montezuma Bejarano	6-261-268
Dominga Ruiz Montezuma	6-415-897

Se recibe nota de la Directora de la Escuela Coto 52, en la cual envía ternas para el nombramiento de la Junta Educación de ese centro educativo.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Coto 52, quedando integrada de la siguiente manera:

María Giovanna Jiménez Rojas	1 1139 016
Juana Segura Rodríguez	1-189-244
David Brenes Mejías	6-346-617
Verny Mora Durán	6-311-339
Silvia María Morales Guerrero	4-176-244

Se recibe nota de la Directora del Liceo Académico de Ciudad Neilly, en la cual envía nóminas para el nombramiento de la Junta Administrativa de ese Centro Educativo, la cual venció el 30 de noviembre del presente año.

Analizadas las nóminas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo Académico de Ciudad Neilly, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Ronal Ruiz González	6-234-322
Shirley Esquivel Rodríguez	6-132-068
Martha Díaz Sánchez	5-137-484
Gerardina Cerdas Chavarría	6-147-304
Guillermo Borbón Castro	4-113-084

Se recibe nota de la Profesora Xinia Castro, Coordinadora de Educación Especial en la cual comunica que en ese Departamento tienen la meta de impulsar el Departamento de Preparación de Alimentos con el fin de capacitar a la población como manipular los alimentos, utilizar los utensilios de cocina, lavar platos, oficios de camarera, a su vez a instruir a los estudiantes que clasifican para capacitación del INA, en cursos como panadería, repostería, fábrica de chocolates entre otros.

Entre los requisitos y las normas de seguridad, deben de contar con un aula separada exclusivamente para este taller, ya que se va a necesitar más espacio, tanto para el desenvolvimiento de los estudiantes, como para los utensilios que se van a utilizar. Actualmente ya tienen algunos equipos como refrigeradora, una cocina con horno, una batidora sencilla y tienen la opción de obtener recursos del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, para comprar más equipo, ya que se justifica porque es para capacitación.

En ese sentido solicitan que en razón que de los recursos asignados en el presupuesto de la Municipalidad de Corredores de la Ley 7600, por un millón quinientos mil, no se han gastado y se van a ir a superávit, solicita que se les asigne para la compra de materiales para la construcción del aula donde se instalará el Taller, a la par del Taller de Artes Industriales. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe nota de la Asociación Cívica de Corredores en la cual manifiesta que razón que para el primero de diciembre se había programado un baile, como parte de las actividades del Festival de la Luces del Sur, pero que el mismo no se pudo realizar, esta actividad se trasladó para el día 3 de diciembre, por lo que solicita que se les cambie la fecha de uso de la patente temporal para el baile programado para el 1 de diciembre, para utilizarla el día 3 de diciembre. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Walter López Ulate, Presidente del Comité de Seguridad Comunitaria de San Isidro de Paso Canoas, en la cual solicita una patente temporal para la venta de licor en actividad deportiva a realizarse los días 15 y 16 de diciembre del presente año. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipalidad, licenciada Xinia Contreras Mendoza, por medio de la cual remite para su respectiva aprobación el expediente de contratación 2012LA-000005- Compra de Mezcla Asfáltica, para proyectos del Cantón de Corredores.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la adjudicación de esta contratación a la Empresa Hernán Solís, en razón que fue la única empresa que ofertó, así como el pago del monto de la oferta.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda adjudicar esta oferta a la Empresa Hernán Solís. De igual manera se autoriza a la Administración para el pago del monto de la oferta. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipalidad, licenciada Xinia Contreras Mendoza, por medio de la cual somete a consideración y aprobación el siguiente tema sobre los gastos administrativos que se dan a partir del cobro de las deudas tributarias que tienen los administrados con la municipalidad, ya sea en sede administrativa como judicial.

En la gestión de cobro se deben de realizar una serie de acciones administrativas que conllevan una serie de gastos extras en las que incurre el municipio para lograr que los administrados cancelen las deudas tributarias que tiene con el municipio, dentro de estas acciones se destacan, los avisos de cobro, la localización del o la contribuyente, el estudio si tiene bienes muebles e inmuebles a su favor, su dirección exacta, cuando la misma no concuerda con la que tiene el Municipio, las llamadas telefónicas y otras más.

Sin embargo estas acciones tienen un costo elevado para la Municipalidad, que en tiempos pasados no se lean cobrado al contribuyente moroso ni tampoco se reflejan en el monto de la deuda que tienen con la Municipalidad.

Estos gastos, denominados como gastos administrativos los ha venido asumiendo la Municipalidad, sin embargo la tendencia hoy día es que dichos gastos deben ser asumidos por el contribuyente quién llega a la condición de moroso por su propia voluntad.

Es por eso que someto a consideración de ustedes señores regidores que se incluya dentro de las deudas tributarias que tienen los contribuyentes con la Municipalidad los gastos administrativos en que incurre la Municipalidad cuando se inician las gestiones administrativas contra las personas morosas en sede administrativa o judicial.

Estos gastos administrativos de conformidad con el Reglamento Para El Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad, podrían enmarcarse dentro de lo establecido en el artículo 1, en cuanto a los criterios de conveniencia y oportunidad institucional que se utilizan en cobro de los tributos municipales que están pendientes de pago.

En aplicación de los criterios de conveniencia y oportunidad, el Concejo Municipal puede acordar como política tributaria que la Administración incluya en el cobro administrativo y judicial los gastos administrativo en que incurra la Municipalidad para la recuperación de las deudas tributarias de los contribuyente morosos con fundamento en el artículo 13 inciso a) del Código Municipal.

De igual manera estos gastos administrativos se pueden establecer en la suma de mil quinientos colones que según datos obtenidos este es el monto que se establece para ese tipo de gestiones administrativas.

Sobre este tema se discute ampliamente y por unanimidad el Concejo Municipal fijar este cobro en la suma de ¢2.500.00. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, por medio de la cual comunica de la corrección Plan de Trabajo Auditoría Interna 2013.

Referente de oficio SG-706-2012, del 27 de noviembre del 2012, relacionado con el acuerdo N° 6, de la Sesión Ordinaria N° 47 del 19 de noviembre del 2012, mediante el cual devuelven el Plan de Trabajo presentado por esta auditoría, ruego disculpas por error presentado al **asignar 60 días** a capacitación, pues se debe a numeración incorrecta de digitación, siendo lo correcto **6 días**, los cuales se estiman para asistir a posibles capacitaciones o reuniones de interés según el previo análisis y autorización del Concejo Municipal.

Valga la ocasión para informar que durante el presente año, asistí únicamente a **dos actividades** convocadas por la Contraloría, por espacio **de un día cada una**, aunque he dejado de asistir a varias actividades y eventos desarrollados durante el año, convocadas por la Contraloría General de República, esto debido al volumen de trabajo y salud, pues tengo problemas con un riñón. Por lo que tome la decisión de no asistir a esos eventos; sin embargo por medio de los colegas auditores de la zona, que si han asistido, me han informado sobre el contenido de dichas actividades, logrando ponerme al tanto de las mismas.

Adjunto el plan de trabajo debidamente corregido de acuerdo con los días laborables del año 2013.

Con la corrección planteada el Señor Presidente Municipal solicita a los Señores Regidores si tienen alguna otra observación que hacer al programa de trabajo del Señor Auditor Interno.

Al no haberse presentado más objeciones el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, el cual es aprobado en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipalidad, licenciada Xinia Contreras Mendoza, en la cual solicita se genere un acuerdo para el cambio de destino del rubro Bienes Inmuebles que se había asignado a la Escuela Bella Luz, para la construcción de una tapia.

Respecto a esta nota la Señora Alcaldesa informa que ya ese cambio de destino se incluyó en la modificación interna que se les presenta para aprobación el día de hoy.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipalidad, licenciada Xinia Contreras Mendoza, en la cual traslada el oficio DL-885-2012 de fecha 30 de noviembre del 2012, del Asesor Legal de la Municipalidad, dando respuesta al oficio SG-627-2012, en relación con el oficio 10338 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

Se procede a dar lectura al oficio DL-885-2012, del licenciado Emilio Jiménez Delgado, abogado de la Municipalidad.

En atención a sus oficios AM- 1638, 1748, 2168- 2012, relacionado con el oficio n° 10338 (DFOE-DI 3045), de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría

General de la República, sobre los hechos denunciados referente al mal manejo de fondos públicos por parte de los anteriores miembros del Comité de Deportes, que fueron objeto de investigación por el Órgano Director que el Concejo Municipal nombrara.

Producto de esa investigación y lo recomendado por el órgano director y que fue aceptado por el Concejo Municipal, dice la Contraloría que el órgano colegiado cumplió en parte con la separación de los anteriores miembros de ese comité, pero que sin embargo no ha cumplido con la recuperación de los dineros girados por el Comité de Deportes al señor Roberto Mata Gómez por un curso de capacitación que no se impartió, le informo.

Ciertamente el numeral 164 del Código Municipal dispone de la necesidad de la existencia de un Comité Cantonal de Deportes y Recreación, adscrito a la Municipalidad respectiva y que goza de personalidad jurídica instrumental para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad u otorgadas en administración. Dicho comité cantonal estará integrado por cinco miembros residentes en el cantón, siendo dos de sus miembros de nombramiento del Concejo Municipal (artículo 165 inciso a del Código Municipal) y claramente se trata de un cargo en el cual no devengan dietas ni remuneración alguna (artículo 168 del Código Municipal). Se impone una necesaria coordinación con la

Municipalidad respectiva lo concerniente a inversiones y obras en el cantón y reciben fondos de parte de las municipalidades, fijados en un mínimo del tres por ciento (3%) de los ingresos anuales municipales, distribuyéndose en un diez por ciento (10%) máximo para gastos administrativos y el resto para programas deportivos y recreativos (Artículo 170 del Código Municipal). Se encuentra a cargo de los Concejos Municipales, la supervisión, organización y funcionamiento de los Comités con fundamento en el respectivo Reglamento que dicte (Artículo 169 Código Municipal).

Partiendo de la normativa mencionada, le corresponde al Concejo Municipal por medio de su Asesor legal dar cumplimiento a lo resuelto por el órgano director que se nombra en aquella oportunidad, tal y como la misma Contraloría General de la República lo cita en el oficio DFOE –DI-3045 cuando indica: "...Como antes se expuso; de que parte del acuerdo tomado ya se hizo efectivo, cual es la destitución de dichos miembros y de que sólo queda pendiente la recuperación de los dineros públicos, acción que le corresponde ejecutar a ese Concejo Municipal, por cuanto existe un acuerdo al respecto, esta Contraloría General dispone a ese Órgano Colegiado lo siguiente:

a) Realizar las acciones legales que procedan ante las instancias judiciales pertinentes a fin de recuperar a la brevedad posible los recursos de referida cita.".

Por lo expuesto no le corresponde a la Administración iniciar los procesos contra los ex – miembros del Comité de Deportes para la recuperación de esos dineros públicos.

Por último cabe señalar que el expediente administrativo que utilizara el Órgano Director en ese proceso se encuentra en los archivos de la secretaria del Concejo Municipal.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que ella puede aceptar cualquiera el otro trabajador de la Municipalidad un chofer o Morita, pero que el propio asesor legal de la Municipalidad, habiendo sido parte del órgano director en esta investigación y habiendo encontrado una evidencia clarísima en este proceso, después del proceso, que se haya

quedado de brazos cruzados, porque se ordenó la devolución de la plata y se dio de plazo un mes para la devolución del dinero, y que esa fue la recomendación que el mismo hizo y que pasa el tiempo, porque en ese tiempo el Concejo Municipal, no tenía un asesor legal, porque cuánto hubo que pelear para que contrataran el asesor que hoy tenemos, siendo el abogado de la Municipalidad el que llevaba toda la parte legal y que no haya hecho nada, y ahora viene a lavarse las manos de esta manera le parece que es uno de los tantos incumplimientos de deberes que él ha tenido, y bueno en su momento no lo hizo, ahora tenemos un asesor, pero antes no, lo que le parece que esto es negligencia de parte de él, como en muchas cosas que él ha incumplido.

El licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo Municipal manifiesta que si el Concejo así lo dispone él puede asumir este proceso, no tiene ningún problema.

Por otra parte él no ha entendido que él es un asesor del Concejo, no el abogado del Concejo, porque una cosa es ser asesor de la Municipalidad y otra el abogado de la Municipalidad.

La Señora Regidora Nereida Jiménez, manifiesta que lo que ha dicho la Regidora Anchía es muy cierto, y ella hasta el cansancio se ha referido a este tema, en varias ocasiones le ha manifestado al Señor Vicealcalde que él como Vicealcalde atiende sus funciones que haga su trabajo como tal.

Ahora la Contraloría mandó una nota y nos dio 20 días para que se hiciera el trámite, y este acuerdo tiene ya varias semanas que de haberse enviado, porque la Contraloría dio 20 días para recuperar ese dinero, que incluso ese día le dijo a Señor Vicealcalde Jhoel, haga su trabajo, porque yo no voy a pagar un cinco por algo que no tengo que pagar, y me disculpen pero esto es un juego, porque el Concejo le envía el acuerdo al Vicealcalde para que le gire instrucciones al abogado, pero el abogado lo devuelve al Concejo y este asunto si seguimos en este jueguito, el esto a acabar mal para el Concejo Municipal, que es el primer afectado y ya me estoy cansando de este jueguito y que es muy cierto lo que se ha indicado que esto ya es negligencia del abogado de la Municipalidad y que conste en actas lo por ella manifestado.

Sobre este tema el Concejo Municipal toma el acuerdo que se le pida a la Administración se le gire instrucciones al abogado de la Municipalidad, iniciar el proceso, para recuperar esos dineros, ya que esto sucedió hace dos años, siendo él abogado de la Municipalidad, que el fue miembro del órgano del debido proceso, que realizó la investigación por lo que tiene conocimiento de la irregularidad, que el mismo recomendó el resarcimiento de los recursos y que él es conocedor del tema y que siendo abogado de la Municipalidad no lo hizo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Arquitecto Adrian Vindas Chaves, Director a.i del Centro Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, en la cual, comunica que en el año 2013, se realizará la XIII edición del certamen de comidas y bebidas tradicionales, en los cantones de Osa, Golfito y Corredores de la Zona Sur, para dicho evento el Ministerio aportará los premios del certamen, el recurso humano profesional asignado al proyecto, durante los meses de enero a mayo, equipo móvil y de oficina. La sede del certamen será el antiguo Hospital de Palmar Sur, inmuebles declarado patrimonio arquitectónico, ubicado frente al Parque de las Esferas, y se realizará el día 1 de junio de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

En ese sentido se solicita al Concejo Municipal brindar el apoyo para la realización de la actividad en aras de salvaguardar y revitalizar la cocina tradicional del Cantón, para lo cual

requerimos, contar con un enlace del Comité de Cultura de la Municipalidad, perifoneo que permita la divulgación del certamen en todo el cantón entre los meses de abril y mayo, apoyo en el transporte al certamen. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Alcaldía Municipal, por medio de la cual remite modificación interna N°15-2012, para aprobación del Concejo Municipal.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta modificación, la cual es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada por los Señores María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental y Manuel Valdez Contreras, Encargado de Catastro a la Señora Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras Mendoza, en la cual le comunican que a efecto de dar respuesta a oficio AM-1648-2012, remitido por el Señor Joel Samudio, referente a problemática de la comunidad de libertad, Villarreal y Campo Bello en Paso Canoas, en cuanto recolección de residuos y reparación de calles.

Realizada inspección realizada el Señor José Manuel Valdés Contreras, encargado de Catastro y María Morales, el día 21 de noviembre del año 2012, al ser la 1:50 p.m. en estas comunidades, para ver específicamente y buscar solución a la solicitud de los vecinos en cuanto a la recolección de residuos.

En la comunidad de Campo Bello, se conversó con el vecino José Ríos Sánchez y nos manifiesta su interés en que se les recolecte los residuos en esa comunidad.

-Se procedió a medir el ancho del callejón, siendo que en la entrada tiene una medida de 5 metros con una pendiente bastante pronunciada, en muy mal estado, un poste de luz dentro de la vía y un medidor de agua. Al final del callejón mide 8 metros de ancho, no hay espacio para que el camión recolector de vuelta.

-La comunidad de Campo Bello, está compuesta por 23 viviendas.

Recomendación:

-Se le sugiere al señor Ríos Sánchez y el acepta exponer en la próxima reunión con el Comité de Camino de la Libertad-Campo Bello, una opción sería que los vecinos coloquen un contenedor grande en la entrada cerrado, con lo que se evitaría posibles daños al camión y evitar algún percance a los señores recolectores. Esto sería una solución inmediata, posterior al censo que emita el señor José Manuel Contreras, realice en esa comunidad.

Asimismo, se le aclara que la comunidad deben estar dispuestos a dar la información de cada propietario de vivienda y que informen a efecto de que no exista resistencia de algún vecino a la hora de levantar el censo.

-Que la Unidad Técnica de Gestión Vial, incluya o coordine con los vecinos la reparación de ese camino, para que el camión recolector pueda entrar sin ningún problema, en vista de que las calles son angostas y con muchos huecos.

-El señor Valdés Contreras, procederá al censo de las comunidades aledañas e igualmente se valorará la entrada del recolector.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES

Informe presentado por la Comisión de Vivienda Municipal.

Visita realizada al Proyecto de la Poza del Abuelo el día martes 27 de noviembre del presente año.

Participantes Síndico William Jiménez Hernández, Rosalba Jiménez Cisneros, acompañados del Regidor Mainor Castro Aguilar.

Al llegar a las 3:00 p.m. al lugar y hacer el recorrido se puede evidenciar que la casas están habitadas por sus dueños, con los cuales pudimos conversar y ellos afirman siempre haber estado allí.

Cabe mencionar que algunas personas han hecho anexos en sus casas dentro de sus lotes, debido a que estas son muy pequeñas. En la casa de la Señora Blanca, se puede observar que hicieron una construcción que aparentemente está habitada por una hija.

Las personas manifiestan que ellos durante el día salen a trabajar y regresan hasta la noche, sabemos que este fue un proyecto de alto riesgo, los habitantes tienen sus fincas y lugares de trabajo muy largo de sus casas. También se encontraron adultos mayores, los cuales por sus tratamientos médicos, muchas veces están fuera del hogar.

La Señora María Elena Varela Carvajal nos manifestó que había firmado un acta de una inspección hecha por parte de la Comisión de Emergencias no la denuncia formal de que ellos no habitan en las viviendas.

Recomendaciones a la Comisión Nacional de Emergencias, hacer un análisis más detallado en conjunto con el Concejo Municipal de la situación de estas personas que están siendo afectadas de una forma directa.

Sobre este informe el Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que efectivamente los vecinos están habitando sus casas, hablaron con la señora que dice la Comisión de Emergencia que presentó la denuncia, que ella no ha presentado ninguna denuncia, que a ella se le pidió por parte de los funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencias que firmara el acta como testigo que ellos venían a realizar una inspección y por otra parte que el otro testigo que firma el acta el acta es el chofer de la Comisión Nacional de Emergencias que andaba el carro que ni siquiera vive aquí.

Por lo tanto la recomendación es que se envíe este informe a la Comisión Nacional de Emergencias y que cuando vengan estos funcionarios que se hagan acompañar de un miembro de la Municipalidad, para que sean imparciales.

La Regidora Anchía este informe es muy importante, porque el desalojo se suspendió y se dio de plazo hasta mediados de enero, por lo tanto es importante que el acuerdo que hoy se tome vaya bien fundamentado, ya que a mediados de enero se les estaría de nuevo activando el desalojo.

Se somete a votación este informe y es aprobado en forma unánime.

El Señor Regidor Mainor Castro manifiesta que él sigue insistiendo en que se solicite una audiencia con la Señora Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias, para tratar este tema y el tema de la concesión del tajo de Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta propuesta y es aprobada en forma unánime. Ver capítulos de acuerdos.

La Señora Alcaldesa Xinia Contreras Mendoza informa que la semana pasada asistió a una reunión para tratar lo relacionado con la organización de los Juegos Centroamericanos, se va a tener una actividad, lo que no estoy muy segura si es en Paso Canoas o en el Parque de Ciudad Neilly, porque primero me hablaron que era en Paso Canoas y luego que en el Parque de Ciudad Neilly, pero si le solicitaron el nombramiento de una comisión de parte del Concejo Municipal, para la organización de esa actividad.

Al respecto el Señor Presidente procede a nombrar la comisión y la integran los Regidores Mainor Castro Aguilar, Nereida Jiménez López y el Sindico William Jiménez.

Continua en el uso de la palabra la Señora Alcaldesa Municipal y manifiesta que sobre el caso del proveedor municipal Señor Hugo Álvarez que tiene un proceso laboral, que en primera instancia se falló a favor de él, la Municipalidad apeló la resolución y ahora fue fallada a favor de la Municipalidad, sin embargo se tiene que esperar ya que todavía hay una tercera oportunidad en otra instancia.

Respecto a esta resolución el licenciado Miranda Picado asesor del Concejo manifiesta que en la primera resolución que se falló a favor del Señor Proveedor Don Hugo la Municipalidad tenía que pagar cerca de 50 millones, ahora la apelación se resuelve a favor de la Municipalidad, pero todavía el Señor Proveedor tiene la oportunidad de elevarlo a casación que es la última instancia ya a la que se puede acudir en un caso como estos.

Continua con los informes la Señora Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras e informa que en compañía del abogado y del ingeniero municipal, se asistió a la audiencia de conciliación en el Colegio de ingenieros, con el tema de la construcción del edificio municipal, ya la Empresa Arquitectura JOF había hecho su declaración, por lo que de una vez ya los citaron para la audiencia en donde van a estar ya las dos partes, esta otra audiencia está para el día 6 de diciembre. Como pueden recordar esa empresa presentó una solicitud de medidas cautelares contra la Municipalidad ante el Tribunal Contencioso, sin embargo eso fue declarado sin lugar, por lo que todo eso es prueba para aportar en la conciliación que se va a realizar.

El Regidor Mainor Castro manifiesta propone la celebración de una sesión extraordinaria para el análisis de algunos reglamentos que son necesarios analizar y dejarlos listos ya para enviarlos a publicar, tal es el caso del de hostigamiento sexual, aprobar el de funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y ahora este que nos entregaron del pago de dedicación exclusiva. Por otra parte propone que por ser la última sesión del año hacer un pequeño convivio después de la

sesión, para lo cual propone que esta sesión se realice en el Salón que tiene Coopeagropal en el Chorro de la Cuesta, él averiguaría si está disponible.

Somete a votación la propuesta y es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que para el día de mañana la Regidora Dobelys Ruiz tenía que asistir a una actividad convocada por el PANI, pero en vista que ella se encuentra en San José, nombra a la Regidora Aurelia Martínez Ríos, para que asista a esta actividad en sustitución de la Regidora Ruiz Rodríguez.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°15-2012, misma que se detalla a continuación: Acuerdo definitivamente aprobado.

MODIFICACION INTERNA N°15-2012													
CUADRO N° 1													
CODIGO PRESUPUESTARIO													
PR	GR	MA	fac	ser	Gr	Pro	cod	codigo	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
4					6	15	1	2039900	otros materiales y productos de uso en construccion	4.000.000,00	4.000.000,00		0,00
4					6	15	1	0.01.01	sueldos fijos	0,00		3.030.226,51	3.030.226,51
4					6	15	1	0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud	0,00		429.383,10	429.383,10
4					6	15	1	0.04.05	contribucion patronal L Bnco popular	0,00		15.151,13	15.151,13
4					6	15	1	0.05.02	aporte patronal al reg obligatorio pensiones	0,00		45.453,40	45.453,40
4					6	15	1	0.05.03	Aporte patronal al fondo de capit Laboral	0,00		90.906,80	90.906,80
4					6	15	1	0.03.03	decimotercer mes	0,00		252.518,88	252.518,88
4					6	15	1	1.06.01	seguros	0,00		136.360,18	136.360,18
3					6	4	1	2.03.99	otros materiales y productos de uso en construccion	4.000.000,00	4.000.000,00		0,00
3					6	9	1	2.03.99	otros materiales y productos de uso en construccion	0		4.000.000,00	4.000.000,00
									SUMAS IGUALES	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00

JUSTIFICACION: Se rebaja del proyecto arreglos del parque de la Cuesta el egreso 2039900 materiales de construcción para darle contenido en el mismo proyecto para mano de obra sueldos fijos mas cargas sociales, para pagar trabajos que se realizan en el parque de la cuesta (Loza del planché de chancha Multiuso (conformación y lujado de pisos, trabajos en acabados en kiosco del parque)

Se cambia el nombre al proyecto denominado Construcción de tapia Escuela Bella Luz Financiado con recursos provenientes de la Ley de Bienes Inmuebles para ser cambiado a Mejoras y Remodelación de Escuela de bella Luz a solicitud de Junta de Educación de la Escuela, el monto es de \$ 4.000.000.00 queda igual así como su codificación en materiales 20399 solo cambia la numeración del proyecto (N 9).

Acuerdo N°02: Una vez analizado el expediente de Licitación Abreviada 2012LA-000005-CL-Compra de mezcla asfáltica y de conformidad con la recomendación, por parte de los técnicos de la administración municipal, el Concejo Municipal de Corredores acuerda adjudicar el proceso de Licitación Abreviada N°2012LA-000005-CL-Compra de mezcla asfáltica a la Empresa Hernán Solís, en razón que fue la única empresa que ofertó. Monto de la oferta ¢32.269.960.00 (treinta y dos millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta).

De igual manera se acuerda autorizar a la Administración, para que proceda a realizar el pago correspondiente, por concepto de adjudicación Licitación Abreviada N°2012LA-000005-CL-Compra de mezcla asfáltica. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°3: En razón que la Asociación Cívica de Corredores no realizó la actividad bailable programada para el día 01 de diciembre del 2012, para lo cual se les había otorgado una patente temporal para la venta de licor.

En base a lo anterior el Concejo Municipal acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor en actividad bailable a realizarse el día 03 de diciembre del presente año, en el Salón del Campo Ferial de la Cámara de Ganaderos del Sur. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, que referente al acuerdo N° N°12 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria N°35 celebrada el día 27 de agosto del año 2012-12-07ño 2012, en donde se solicita el cambio de destino de la partida específica por un monto de ¢10.000.000,00 (diez millones de colones) Ley 9019, del 20 de diciembre 2011, que originalmente estaba destinada para la compra de un vehículo para el Acueducto Rural de Vereh. Se aclara que la solicitud de cambio de destino de esta partida es para que se asigne ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones), para reparación de la Iglesia Católica de Laurel y los otros ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones), sean girados a la Asociación de Desarrollo de Km 31 para el mejoramiento de la Cancha de Fútbol de esa comunidad. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°05: Que referente al oficio DL-885-2012, del licenciado Emilio Jiménez Delgado, abogado de la Municipalidad, referente hechos denunciados por mal manejo de fondos públicos por parte de los anteriores miembros del Comité de Deportes, que fueron objeto de investigación por el Órgano Director que el Concejo Municipal nombró para investigar el pago de ¢600.000.00 por una capacitación que no se dio.

Que en dos oportunidades se le ha solicitado a la Administración se iniciar el proceso correspondiente para la recuperación de estos recursos, la última por una solicitud de la Contraloría General de la República.

Que el abogado municipal mediante oficio DL-885-2012, indica que la realización de dicho proceso corresponde al asesor legal del Concejo Municipal.

En base a lo anterior, el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Administración que este asunto ya tiene dos años de haberse realizado el proceso en mención, y que incluso el mismo abogado de la Municipalidad fue miembro del órgano que realizó el debido

proceso, por lo tanto conoce de los hechos y fue el mismo abogado municipal, quien recomendó el resarcimiento de dichos recursos.

Que desde esa fecha él como abogado municipal debió haber hecho el trámite correspondiente, para la recuperación de los ya citados recursos, y no lo hizo.

Por tanto se le solicita a la Administración girar las instrucciones del caso al abogado municipal, para que de inmediato inicie el trámite correspondiente, para el resarcimiento de esos recursos.

Acuerdo N°06: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Seguridad Comunitaria de la Comunidad de San Isidro de Paso Canoas, actividad deportiva que realizarán los días 15 y 16 de diciembre del 2012.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

La Regidora Nereida Jiménez López vota en contra de la aprobación de esta patente, ya que la nueva ley de licores ya no autoriza patentes temporales para domingos deportivos, en las mismas condiciones se pronuncia el Regidor Denis Cerdas Sibaja para votar en contra de la aprobación de esta patente temporal.

Acuerdo N°07: Visto el oficio AM-2198-2012 de la Alcaldía Municipal, donde propone la fijación de un monto por la realización de los cobros administrativo, a efecto de cubrir los gastos del mismo, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda fijar el monto de este cobro administrativo en la suma de ¢2.500.00.

Acuerdo N°08: Visto el oficio N°AIMC-667-12, del Auditor Interno, por medio del cual da respuesta a inquietud que tenía el Concejo, en cuanto al plazo indicado en el Plan Anual para asistir a capacitaciones y quedando aclarada la duda del Concejo, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2013.

Acuerdo N°09: Se acuerda comunicar a la Ingeniera Vanesa Rosales Ardón, Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias que dado la situación de desalojo que esa Comisión planteo contra nueve familia del proyecto de vivienda denominado la Poza de los Abuelos, una comisión nombrada por el Concejo Municipal, propiamente la Comisión de Vivienda Municipal hizo una inspección al citado proyecto de vivienda, pudiendo determinar que todas las nueve familias afectadas con el desalojo habitan las casas que les fue adjudicada.

Por lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias en la persona de la Señora Presidenta Vanesa Rosales Ardon se deje sin efecto el desalojo tramitado por esa Comisión contra esos vecinos, por cuanto considera este Concejo que no existe una razón válida, para el desalojo de estas familias en donde esa Comisión los reubicó. Se adjunta copia del informe.

Acuerdo N°10: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo 19 de diciembre del año en curso a las 5:00 p.m. en el Salón de Coopeagropal ubicado en el Chorro de la Cuesta, para el análisis de reglamentos pendientes de aprobar, así como para la toma de acuerdos necesarios tomar a juicio de la Administración.

Acuerdo N°11: Se acuerda trasladar a la Comisión de Cultura para su respectivo análisis y para la coordinación respectiva, nota del Centro Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes en la cual, comunica que en el año 2013, se realizará la XIII edición del certamen de comidas y bebidas tradicionales, en los cantones de Osa, Golfito y Corredores de la Zona Sur, para dicho evento el Ministerio aportará los premios del certamen, el recurso humano profesional asignado al proyecto, durante los meses de enero a mayo, equipo móvil y de oficina. La sede del certamen será el antiguo Hospital de Palmar Sur, inmuebles declarado patrimonio arquitectónico, ubicado frente al Parque de las Esferas, y se realizará el día 1 de junio del 2013.

Acuerdo N°12: Se acuerda comunicar a la Profesora de Educación Especial del Colegio de Ciudad Neilly que referente a su solicitud de los recursos asignados en el presupuesto de la Municipalidad de Corredores de la Ley 7600, por un millón quinientos mil, para la compra de materiales para la construcción de un aula donde que se destinará a Taller, para la clase de educación especial, se le solicita la presentación de un proyecto, a efecto de determinar que es lo que se va a construir y así poder analizar esa solicitud.

Acuerdo N°13: Se acuerda comunicar a la Señora Presidente Ejecutiva de la Comisión Nacional del Concejo Municipal, que se le reitera la solicitud, de audiencia para una comisión y Alcaldía del Concejo Municipal de Corredores en el mes de enero, esto en razón que para el Concejo Municipal es muy importante tratar con usted lo relacionado con la ampliación del uso de explotación del tajo de Paso Canoas. De igual forma aprovechar para tratar también el tema del desalojo de nueve familias del proyecto de la Poza del Abuelo. Por lo que muy respetuosamente nuevamente se le solicita el otorgamiento de esta audiencia.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

Moción presentada por los Regidores Nereida Jiménez López, Ernesto Pérez Cortes, Denis Cerdas Sibaja y Mainor Castro Aguilar.

Revisión completa a la Convención Colectiva de la Municipalidad de Corredores, para efectos de analizar si hay vicios de inconstitucionalidad y legalidad o situaciones que estén afectando el buen funcionamiento de la Municipalidad.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve con cuarenta y cinco minutos de la noche del día tres de diciembre del año dos mil doce, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal